



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup> 509-96

SALTA, 12 de Noviembre de 1.996  
Expediente N<sup>o</sup> 12.042/91  
Referente N<sup>o</sup> 66/91

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N<sup>o</sup> 121/96, mediante la cual otorga prórroga, hasta la aplicación de la Carrera Docente, contemplada en el Estatuto de ésta Universidad; por el término de dieciocho (18) meses ó hasta la sustanciación definitiva de los correspondientes concursos, según corresponda, la designación de los Profesores y Auxiliares de la Docencia de las Facultades que revistan en carácter de Regular, cuyos vencimientos hayan operado ó estén por operar en el presente año y en el primer semestre de 1.997, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar aclarado la nueva fecha de vencimiento de los Profesores Regulares, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia, que se encuadran en la mencionada Resolución.

Que por lo tanto se debe emitir el acto administrativo correspondientes.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 13/96 del 15/10/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>.- Dejar establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior N<sup>o</sup> 121/96, se prorroga por el término de dieciocho (18) meses, la situación de revista del Enf. Víctor Hugo AYALA como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Facultad; siendo en consecuencia el vencimiento el día 1<sup>o</sup> de Octubre de 1.998.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No 509-96

SALTA, 12 de Noviembre de 1.996

Expediente No 12.042/91

Referente No 66/91

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán, Dirección General de Personal y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
maj
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



*[Firma]*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO